

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de  
**CENTRO MÉDICO AMBULATORIO METROAMBULAT S.A.**

En mi calidad de comisario de **CENTRO MÉDICO AMBULATORIO METROAMBULAT S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general al 31 de diciembre de 2015, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **2. Procedimientos de control interno**

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria y financiera, es importante detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 2.860.446 y su porción corriente es del 54.53%.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la Compañía mantiene un total de US\$ 3.230.875; sobre los que, el pasivo corriente es del 87.62%.

Se puede verificar que el activo corriente (US\$ 1.559.742) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 2.830.962) de US\$ 0,55 centavos por cada dólar de activo, lo cual refleja un déficit de capital de trabajo.

Los activos no corrientes (US\$ 1.300.704) están conformados en un 53.17% por propiedad y equipo, el 46.32% por inversiones y la diferencia por impuesto a la renta diferido y otros.

Complementariamente, el patrimonio negativo ascendió a US\$ 370.429. El resultado integral de este ejercicio fiscal reflejado en el patrimonio después del impuesto a la renta asciende a US\$ 1.007.323 que se registra como pérdida integral neta del ejercicio.

### **3. Registros contables y legales**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CENTRO MÉDICO AMBULATORIO METROAMBULAT S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

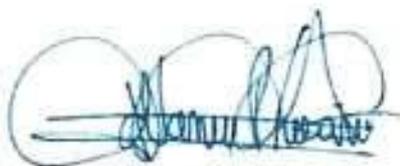
Sin calificar mi opinión, informo que:

**CENTRO MÉDICO AMBULATORIO METROAMBULAT S.A.**, es subsidiaria de **CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.**, por lo que los estados financieros adjuntos deben ser incorporados a los estados financieros consolidados de la Compañía Matriz y sus Subsidiarias, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

- Las pérdidas acumuladas de la Compañía superan el 50% del capital más las reservas, sin embargo, de acuerdo a disposiciones legales vigentes las pérdidas acumuladas no pueden superar el monto de las reservas más el cincuenta por ciento del capital social, ya que colocan a la Entidad en causal de disolución técnica, a menos que los accionistas presenten alternativas de solución a satisfacción de las autoridades de control. Para ello, el principal accionista ha confirmado que continuará proporcionando el apoyo financiero que pueda requerir la Compañía para continuar operando como una empresa en marcha.
- **CENTRO MÉDICO AMBULATORIO METROAMBULAT S.A.**, es subsidiaria de **CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.**, por lo que los estados financieros adjuntos deben ser incorporados a los estados financieros consolidados de su controladora, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **CENTRO MEDICO AMBULATORIO METROAMBULAT S.A.**, al 31 de diciembre del 2015.

Quito - Ecuador  
Abril 20, 2016



Nancy Proaño  
C.P.A. 29431  
CI. 1712311925